

## LA DISCIPLINA EN LA IGLESIA LOCAL

Por Wayne Gute  
Usado con permiso

*ObreroFiel.com – Se permite reproducir este material siempre y cuando no se venda.*

**INTRODUCCIÓN:** El presente estudio es un esfuerzo de poner al alcance de nuestros hermanos un estudio bíblico relacionado al tema de la práctica de la disciplina en las iglesias y en los hogares cristianos.

**I. LA NECESIDAD PARA ESTE ESTUDIO.** En un congreso de representantes de las iglesias de nuestra denominación un hermano pastor citó las palabras del Dr. B. H. Carroll en su libro, *Estudio sobre 2 Tesalonicenses*. Lo hizo para hacer muy claro la necesidad que existe en las iglesias para entender la doctrina de la disciplina en la iglesia local.

Dijo el Dr. Carroll: “Uno de los yerros más grandes en el mundo es la falta de disciplina en las iglesias . . . Muchas iglesias citadinas no tienen disciplina de ninguna especie; dejan las cosas tomar su curso sin reprensión alguno. Si yo tuviese que mencionar el punto en que el ministerio es más deficiente, al momento señalaría la disciplina. En Primer lugar, no saben qué cosa es. Segundo, no saben manejarla. Tercero, cuando lluegen a saber esto, temen ejercerla”.

Puede agregarse esa observación: Se ha observado excesos en el uso de la disciplina en nuestras iglesias. También, se disciplinan casos que no deben ser disciplinados; o lo hacen con “acepción” de personas. Este estudio no es presentado como “la última palabra” al respecto, sino para dar unas sugerencias de cómo aplicar lo que dicen Las Escrituras a los casos que se presentan en las iglesias.

## II. LA DEFINICIÓN DE LA PALABRA “DISCIPLINA”

El diccionario en castellano *Pequeno LaRousse*” define la palabra como sigue:

**“Disciplina:** Conjunto de leyes o reglamentos que rigen ciertos cuerpos, como la magistratura o el ejército; sumisión a un reglamento; *disciplinar*--instruir; acostumbrar, a la disciplina; disciplinar un ejercito”

Por lo expuesto entendemos que existen a lo menos dos significados que nos interesan. Acostumbar al orden, y castigar cuando sea necesario. De todas maneras el establecimiento ha de tener como propósito el mantener la santidad del pueblo cristiano, e inculcar el temor hacia la caída”,

**III. LOS MODOS DE DISCIPLINA:** -- La disciplina debe ser *preventiva o correctiva*. Tomando la figura de la medicina, es mejor prevenir la enfermedad que curarla. Por eso Dios ha dejado a su iglesia tres modos para su propia disciplina, las cuales son: (1) La

Palabra de Dios (2) La disciplina hogareña y (3) la disciplina en la asamblea. Los primeros dos son *preventivos*; el último, *correctivo*. Los primeros dos sirven para acostumbrar a los cristianos al orden en la iglesia. Y el último sirve para castigar cuando sea necesario.

## A Los Dos Métodos de Disciplina Preventivas [Preventivas]

### 1. El uso correcto de la Palabra de Dios

Hay necesidad de imponer la disciplina correctiva en la iglesia local cuando se tienen en poco la Palabra del Señor. La iglesia deriva la autoridad que tiene de las Sagradas Escrituras. No es la iglesia que da a las Escrituras su valor. De igual manera, el predicador puede predicar y enseñar con autoridad solamente cuando predique y enseñe la Palabra del Señor. 2 Timoteo 3:16-17 nos enseña que las Sagradas Escrituras son “inspiradas divinamente, y **son útiles** (1) para *enseñar*; (2) para *redarguir (reprender, VHA)*; (3) para *corregir*; y (4) para *instruir (educar)* en justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra”. Sabiendo esto, vemos que hay ciertos deberes que corresponden a los pastores y maestros, y a los de la membresía de la iglesia local, para que la Palabra de Dios tenga su debido efecto en todos los hermanos y hermanas en la iglesia..

**a. Deberes que corresponden a los pastores, obreros y maestros.** El que enseña o predica la Palabra de Dios está en el deber de hacer cuatro cosas importantes --

- (1) -- de *cumplirla* en su propia vida. Esdras 7:10; Josué 1:8; Tito 2:7-8; 2 Ti. 4:11-16; Filipenses 4:9
- (2) -- de *predicarla*, 2 Timoteo 4:2-4, haciendo uso de ella para . . .

[a] . . . *Enseñar*. Esto es, para combatir la ignorancia de los hermanos. Muchas veces los hermanos caen en pecado, o siguen pecando, por ignorar lo que dice la Biblia

[b] . . . *Reprender*. Esto es, hacer a los hermanos y hermanas ver sus pecados y sus faltas, con el fin de evitarlos y abandonarlos.

[c] . . . *Corregir*. Esto es, guiar a los errantes al camino que deben agarrar para ajustar o adaptar su vida a las enseñanzas de la Biblia.

[d] . . . *Educar en justicia*. Esto es, señalar la voluntad divina, lo que el cristiano debe hacer para estar en buenas condiciones delante el Señor

Nota: Se hace la predicación, reprensión, exhortación y censura con toda longanimidad (paciencia) y enseñanza 2 Ti. 4:3.

**(3)-- de hacer discípulos.** Mateo 28:19-20. El hacer discípulos es la tarea mayor o más grande que tiene el maestro y predicador. Se hace por enseñar la Palabra de Dios. El Señor Jesucristo lo expresó de esta manera: *Id, . . . haced discípulos en todas las naciones enseñándoles que guarden u obedecen todas las cosas que os he mandado.* La enseñanza debe ser recibida y obedecida. Como han expresado unos hermanos: “La enseñanza debe ser llevado al terreno de la práctica”.

**(4)-- de edificar la iglesia.** [Efesios 4:11-16]. Esta carga se cumple haciendo uso de la Palabra de Dios, capacitando a cada miembro para su ministerio y el ejercicio de sus dones.

**b. Deberes que corresponden a los miembros de la iglesia.**

Los miembros de la iglesia [sean comulgantes, aspirantes, catecúmenes o profesantes] tienen las siguientes deberes:

- (1) Oír la Palabra de Dios Ap. 2:11
- (2) Practicar u obedecer lo que entienden. Santiago 1:22-24; Mt. 7:24-27; Lucas 6:46
- (3) Crecer en la gracia y el conocimiento del Señor. 2 Pedro 3:19
- (4) Obedecer a sus pastores. Hebreos 13:17; Filipenses 4:9

**c. Deberes de los líderes y todos los hermanos**

Todos estamos en el deber de examinarnos a nosotros mismos, midiendo nuestras vidas siempre con la regla divina,-- la Palabra del Señor [1 Corintios 11:28-32]

**Resumen:** Cuando la Palabra del Señor ocupa su debido lugar en la iglesia local, casi no existe la necesidad de la disciplina correctiva. ¡Dichosa [y rara, también] es la iglesia donde existe esa condición! El que es disciplinado por la Palabra de Dios--es decir, el que acepta sus enseñanzas, sus reprensiones, sus correcciones, y sus instrucciones-- crece espiritualmente, y no tiene que ser disciplinado por la iglesia.

**2. La Disciplina Hogareña**

Observó un hermano pastor: “Estamos seguros de que si los padres de familia enseñan la disciplina a sus hijos en el hogar, automáticamente serán magníficos miembros para la iglesia. Allí han aprendido (1) a obedecer; (2) a respetar la casa de Dios; (3) a amar a los que ministran la Palabra de Dios. (4) y a dar metódicamente de lo que Dios les da, para el sostén de la obra”.

Observó otro hermano: “Los hijos de los hermanos no son hijos de Dios por haber nacido en un hogar cristiano, esto es, por tener padres cristianos. Lamentablemente hay muchos hermanos que así creen. Pero Dios no tiene nietos, solamente hijos tiene. Los hijos que nacen en los hogares cristianos, a ellos les

es necesario nacer otra vez. Tienen que convertirse, tienen que nacer de nuevo. Los hijos tienen que ser regenerados, por medio de Palabra de Dios y la obra del Espíritu Santo”.

Por esta razón decimos que el primer “campo blanco” en donde *sembrar* la Palabra de Dios [el evangelio] es la propia familia. Cosa lamentable es que muchos hijos de los hermanos son llamados evangélicos, pero no son hijos de Dios. Los padres de familia tienen la gran responsabilidad [Ef. 6:4] de “criar a sus propios hijos en disciplina y amonestación del Señor, y *la tienen mientras estén los hijos en casa*.”

Otro hermano pastor escribió acerca de una forma para lograr la conversión de los hijos: “La cosa que puede ayudar de modo más efectivo en el mantenimiento del equilibrio disciplinario en el hogar es la costumbre de celebrar el culto familiar diariamente.” Es buena sugerencia. Es bueno comenzar cada día reuniendo toda la familia para escuchar una porción de la Biblia, y oír unos breves comentarios sobre el texto y tener oración. Y donde se celebra con cuidado, con oración, y con fe y obediencia, puede esperarse la bendición del Señor en el hogar. Hasta donde alcanza, esta práctica es muy buena.. Sin embargo, no es suficiente.

**Deuteronomio 6:6-9** nos enseña que debemos estar enseñando la Palabra de Dios a nuestros hijos en todo tiempo-- “*estando en la casa, andando por el camino, al acostarnos y al levantarnos*”. Esta enseñanza de la Biblia, de parte de los padres, se hace por sus vidas ejemplares [es decir, la Biblia traducida en buenas obras], y también por preceptos y enseñanzas verbales. Si el ejemplo del padre no está de acuerdo con sus palabras, se enseña la hipocresía a los niños, y no la verdad.

**Conclusión.** Así concluimos, si un niño o una niña ha recibido la debida disciplina e instrucción en el hogar, llegará a ser un miembro fiel de la iglesia. Pero la verdad es que en la mayoría de las iglesias existen casos dignos de ser disciplinados por la iglesia local. Raras son las iglesias donde reina la Palabra de Dios con plena libertad, y donde todos los hermanos y hermanas están andando de acuerdo con sus enseñanzas. Pocos son los hogares cristianos donde aún se celebra el culto familiar, y donde los padres de familia enseñan las cosas de Dios a sus hijos en su forma debida. Por esta razón existe la necesidad de la *disciplina correctiva* en las iglesias.

## **B. Modo Correctivo: La Disciplina por la Iglesia**

### 1. Tres propósitos de la disciplina por la iglesia

- a. Para defender el nombre y la gloria de Dios 1 Co. 10:31; Col. 3:1
- b. Para preservar a los demás, reprendiéndole al que haya pecado, para que ellos teman. {1 Corintios 5:6}

c. Para restaurar al que haya pecado. Gá. 6:1

## 2. La Responsabilidad de juzgar.

Un hermano con muchas experiencia en el ministerio, Alfonso Pérez., escribió al respecto: “La iglesia es responsable de juzgar la doctrina y las costumbres de los que desean formar parte de ella (1 Co.5:12-13). El enemigo ha empleado todos los medios que dispone para cegar al pueblo de Dios, a fin de que no vea la verdad sobre este asunto, y mal aplican San Mateo 7:1: “No juzgéis, para que no seáis juzgados”. El Señor Jesucristo mismo recomienda que nos guardemos de los falsos profetas. Y, ¿cómo podríamos guardarnos de una persona peligrosa si no la juzgamos? . . . Es necesario que la iglesia no defienda el mal, o no dé por ignorado el pecado. El pecado ha de ser juzgado y disciplinado, una vez que se ha descubierto (1 Co. 5:1-7). El pecado ha de ser juzgado sin acepción de personas, combatido en los principales y en los humildes. Los oficiales en las iglesias no han de considerarse exentos de la disciplina si caen en pecado. Dios no bendecirá el trabajo de tales individuos. No bendice cuando hay pecado secreto, mucho menos cuando hay pecado declarado sin confesar (Compare Números 12; Josué 7; Hechos 5:1-17; 2 Tesalonicenses 3:6-7, 14-15}”.

De lo expuesto arriba, concluimos que la iglesia local tiene la gran responsabilidad de vigilar la doctrina y el comportamiento de su membresía.

## 3. Enseñanza Bíblica en cuanto a la Disciplina por la iglesia.

Los versículos clave para el estudio de la doctrina de la disciplina correctiva aplicada por la iglesia los encontramos en San Mateo 18:15-18. El Nuevo Testamento Versión Hispanoamericana, siguiendo fielmente al griego dice así:

“Si tu hermano pecare, ve, repréndele estando a solas con él; si te oye, has ganado a tu hermano; mas si no te oyere, toma aun contigo una o dos personas, para que por boca de dos o tres testigos conste cada cosa. Y si rehusare oír a éstos, dilo a la iglesia; y si también rehusare oír a la iglesia, tenle por gentil y publicano”.

Esta es la segunda referencia a la iglesia en todo el Nuevo Testamento.

En la primera referencia (Mateo 16:18) el Señor nos asegura que la iglesia triunfará. En ésta, la segunda, tenemos la semilla, por decirlo así, de la doctrina de la disciplina en el Nuevo Testamento.

La versión antigua (de Valera) nos da a entender que se trata de ofensas personales. Puede tener esta aplicación. Sin embargo, esta cita se enfoca en las ofensas y pecados contra el Señor y contra su iglesia. El asunto de ofensas personales se trata en otras porciones, como Efesios 4:32; Mateo 5:23-24; Filipenses 4:2; Mateo 18:21.

a. La autoridad para disciplinar

Esta autoridad para disciplinar la tiene la iglesia, es decir, el cuerpo de los hermanos reunidos (Mateo 18:15-17, 1 Co. 5:4) En ningún caso encontramos que el pastor tiene derecho de disciplinar a los miembros que compone la iglesia donde pastorea. Puede iniciarla. Tampoco queda esta responsabilidad *solamente* con los hermanos ancianos y diáconos, aunque ellos también tienen derecho de iniciarla. Es la iglesia reunida que tiene el derecho de disciplinar a sus miembros que han pecado, o que han caído en una falta (compare 1 Co. 5:11 y 13). Cuando se trata de “disciplina” en este contexto, se tiene a la vista el último paso indicado en Mateo 18:15-17, es decir, *negarle la comunión en todo sentido*. Para que tenga este paso su debido efecto, todos los hermanos de la iglesia tienen que estar de acuerdo.

b. Cómo proceder con la Disciplina, de acuerdo con la Palabra de Dios

(1) Cualquier miembro de la iglesia tiene el derecho y el deber de iniciar la disciplina contra otro hermano, cuando fuera necesario. (Mateo 18:15; Santiago 5:19-20; Hebreos 10:24-25). Advertencia: Debe tomarse en cuenta la amonestación de San Pablo en Gá. 6:1-3, que dice que uno (a) debe estar en buenas condiciones delante del Señor para iniciar tal disciplina, es decir. ”vosotros que sois espirituales” (b) tener cuidado de sí mismo. (c) procurar restaurar al hermano en el espíritu de mansedumbre (d) no pensar que sea algo, no siendo nada, engañándose a sí mismo. Así que, vemos que queda con cada miembro la responsabilidad de vigilar por la santidad de la iglesia, no solamente con el pastor o el consistorio.

(2) Cómo iniciar y llevar a cabo la disciplina. San Mateo 18:15-17 nos enseña claramente cómo proceder.

- (a) “Hablar con el hermano que hubiera pecado, reprendiéndole por su hecho, estando a solas con él”. Si le oye, ha ganado a su hermano, y se cumple Santiago 5:19-20: “Hermanos míos, si alguno entre vosotros yerra de la verdad, y alguien le hiciere volver, sabed que el que hace volver a un pecador del error de su camino, salvará de la muerte el alma de éste, y cubrirá multitud de pecados”.
- (b) “Si no le oye, puede tomar consigo a uno o dos personas, para que por la boca de dos o tres testigos conste cada cosa”.
- (c) “Si no les oye, se lo dirá a la iglesia”
- (d) “Si no oye la iglesia, será considerado como a gentíl o pecador, o sea, incrédulo”. La actitud y el proceder de la iglesia entera debe ser lo que enseña San Pablo en 1 Corintios 5:11-13: “Pero ahora os escribo que no os asociéis con ninguno que, llamándose hermano, sea fornicario, o codicioso, o idólatra o injuriador o borracho o defraudador; con semejante persona, ni siquiera comáis. Quitad al malvado de entre vosotros”. (VHA) Compare 1 Co. 5:9-10).

### 3. Observaciones.

(a) *La disciplina* tiene como su objeto principal la restauración del hermano errante.

(b) La *excomulgación* se reserva para las personas que persisten en su error o su pecado, después de haber sido amonestado tres veces (en el caso de los herejes, dos veces (Compare Tito 3:10-11) La palabra *excomulgación*, en su sentido bíblico y evangélico, no quiere decir que la iglesia tiene el derecho de determinar o dictar la eterna perdición de alguna persona. Este concepto catolicorromano es enseñanza de hombres que no tiene base bíblica..

(c) Disposición de la disciplina por la iglesia entera. Al aplicar la enseñanza sobre la disciplina, luego nos damos cuenta que es muy difícil aplicar los principios señalados. Un hermano con gran experiencia en el pastorado ofreció las siguientes observaciones prácticas:

- (1) “Entre los miembros de las iglesias, es difícil conseguir unanimidad de criterio, mucho más difícil de sentimientos, porque en cada objeto de disciplina, intervienen en el ánimo de cada quien mil factores, que presionan el alma y oscurecen la mente; tal como antecedentes, parentesco, afinidad, relaciones, intereses, prejuicios, complicidad, y otros más. No obstante, todas esas ideas o sentimientos, los miembros de la iglesia (los creyentes) deben poner, sobre todo interés personal los intereses de Cristo y su obra. ... Si la iglesia ha de permanecer, crecer, y ser útil; todos sus miembros deben ser solidarios en sus actos disciplinarios”. Así escribió el hermano Mariano Gonzales H., pastor, Iglesia Central Cenntroamericana, Tegucigalpa, Honduras.
- (2) Agrega el hermano Gonzales lo siguiente: “Al discutir este asunto con algunos hermanos que aparentemente practican la disciplina correcta, y de una manera sabia, llegamos a esta conclusión--*que la disciplina queda depositada en la iglesia entera en la manera siguiente:* Que el consistorio haga todas las investigaciones y averiguaciones, y decida la disciplina que se impone, y se haga todo esto en su carácter como *la iglesia representativa*. Porque en la práctica, el exponer todas las cosas a la iglesia entera sería de multiplicar el escándalo. Pero en todo caso se reconoce que el consistorio es responsable a toda la iglesia por sus hechos, como tambien es responsable al Señor. . . . Si la iglesia ha escogido su propio gobierno, debe someterse a él, y acatar las disposiciones disciplinarias que imponga. Si alguien no está de acuerdo con tales disposiciones, por considerarlas injustas, opresivas, o anticristianas, entonces debe hacerlo saber al gobierno de la iglesia, para que se rectifique, pero nunca desafiarlo con una abierta oposición”.

### 4. Ofensas que merecen la disciplina correctiva por la iglesia

Los pecados que deben ser disciplinados por las iglesias pueden agruparse

en dos categorías: (a) errores doctrinales; y (b) errores en la vida o el comportamiento

a. Errores doctrinales

- (1) Enseñar doctrinas falsas -- Tito 1:10-11; 13-16; 2:1
- (2) Blasfemar -- 1 Timoteo 1:20; 2 Timoteo 2:16-17. Parece que tienen que ver con la práctica de enseñar doctrinas falsas..En otros contextos “blasfemar” tiene otro sentido. La disciplina es la misma indicada para el “fornicario” en 1 Co 5. Esto es, entregarles a Satanás.
- (3) La perversión de la doctrina del evangelio., esto es., agregando al evangelio la necesidad de las obras de la ley para ser salvos, o para vivir para el Señor en una forma que le agrada. Gá. 1:6-9. Caben en esta categoría los errores de los adventistas, los testigos de Jehová, y los catolicorromanos.
- (4) Los que causan divisiones y enseñan cosas en contra a las doctrinas de la Biblia. Ro. 16:17; Tito 3:10-11.
- (5) Los que no retienen la doctrina de Cristo, 2 Juan 10-11, no deben ser llamados hermanos, ni recibidos en casa.

b. Errors en la Práctica

- (1) El uso incorrecto de autoridad 3 Juan 9-10. Esto es, el pecado de tomar la autoridad que tiene la iglesia para sí mismo, y ser dictador
- (2) La falta de industria. 2 Tesalonicenses 3:13-16. Al leer y estudiar con cuidado este texto uno llega a entender que “andar fuera del orden” significa no trabajar para ganar la vida, sino de meterse en cosas ajenas. El trato del errante es el mismo indicado en 1 Co. 5:11, 14,
- (3) La inmoralidad
  - (a) La fornicación 1 Co. 5
  - (b) Avaricia o codicia 1 Co. 5:11
  - (c) La idolatría 1 Co. 5:11
  - (d) La maledicencia o injuria 1 Co. 5:11 (cabén en esta categoría los calumniadores, los chismosos, y los mentirosos vea 14
  - (e) La borrachera 1 Co. 5:11
  - (f) El defraudar, el robo 1 Co. 5:11 En esta categoría cabe Zaqueo el públicano. Es el pecado de oprimir a los pobres. Es el pecado que Santiago reprende en su carta Santiago 5:1-6

IV. Temas relacionados

A ¿Qué significa la expresión *sea entregado a Satanás*? Se usa dos veces en el Nuevo Testamento, y ambas veces en conexión con la disciplina. En el caso del fornicario, el propósito fue “la destrucción de la carne, a fin de que el espíritu sea salvo en el día del Señor” 1 Co 5:5. En el caso de Himeneo y Alejandro (1 Ti. 1:20) fue para que “aprendieran a no blasfemar”. Fue el propósito en ambos casos de llevar



al hermano [o a los hermanos] al arrepentimiento. Significa considerarle al hermano errante propiedad de Satanás. O, como dice Mateo 18:17, “tenerlo como gentíl o publicano, es decir, como incrédulo. Nota: En cuanto a la “destrucción de la carne”, compare 1 Juan 5:16-17 y 1 Co. 11:29-30.

B. La Disciplina y la Cena del Señor. La persona disciplinada por la iglesia en la forma bíblica no tiene derecho a la mesa del Señor. Al seguir la enseñanza de Mateo 18, si la persona rehusa toda amonestación, no tiene derecho a la santa cena, por ser considerado como incrédulo.

C. Pleitos y Litigaciones 1 Corintios 6:1-11 nos da la enseñanza acerca de los pleitos y dificultades que pueden existir entre los hermanos. El texto prohíbe llevar estas litigaciones delante los incrédulos. Si hay necesidad, busquen a hermanos de confianza en la iglesia, y sometan el caso a juicio de ellos. Es mejor sufrir la injusticia que estorbar la paz entre los hermanos. De veras, ¿qué valen muchas de las cosas acerca de las cuales pleitamos? Como dice el apóstol: “El tener pleitos unos con otros, es ya de todo punto de defecto en vosotros. ¿Por qué no sufrís antes la injusticia? ¿Por qué, más bien, no os dejáis defraudar?” Entendemos que los pleitos deben arreglarse entre los interesados. Es posible que los hermanos puedan servir de jueces. Y en este caso tiene derecho de juzgar el caso, y disponer lo que ambos partidos tienen que hacer. pero no es dictar disciplina, sino juzgar, o actuar como jueces.

D. Otras dificultades y problemas relacionados a la disciplina y su aplicación.

1. Cuesta mucho averiguar los casos. “Los pastores y oficiales
  - con claro sentido de responsabilidad,
  - que sirven a Dios con integridad,
  - que sinceramente procuran la prosperidad de la iglesia,
  - que con veredadero amor desean el mayor bien de las almas,
  - no pueden resolver casos de disciplina sin después de mucho consultar con Dios, después de agotar todo informe, investigación, análisis, etc. Y al hacerlo,
  - tienen que despojarse de todo aquello que pudiera desviarse de la justicia,
  - tienen que revestirse con humildad,
  - tienen que considerarse a sí mismos,
  - y no actuar hasta estar seguro de la voluntad y dirección de Dios”.

2. Los hermanos temen acusar a los pecadores, y apoyar sus acusaciones

“La disciplina no consiste sólo en tratar casos de suma gravedad que merecen fuertes castigos, sino más bién de educar al pueblo de Dios y despertarle a un más alto sentido de la reverencia, y de la obediencia a Dios, en la aplicación de la disciplina. Puede usarse el sistema bíblico y gradual, según sea la actitud de aquellos a quienes tratamos de ayudar, en el órden siguiente:

a. Exhortación

- b. Amonestación
- c. Reprensión, privada y/o pública
- d. Suspensión, parcial o total [temporal o permanente]
- e. Separación

(1 Ts. 5:14; 1 Ti. 5:20; 2 Ts. 3:6; 1 Co. 5:13)

3. La complacencia de los hermanos. Existe en muchas iglesias una insensibilidad o complacencia en cuanto al pecado, como hubo en Corinto (2 Co. :2) Ninguno allí se atrevió acusar aquel fornicario ante todos. Estaban envanecidos, en lugar de lamentar el caso.

#### E. La Duración de la Disciplina

En vista de que el propósito de la disciplina es la corrección y la restauración del errante, no podemos señalar un período específico para todos los casos. Como regla, se puede decir, la disciplina debe ser levantada cuando se manifiesta un cambio de actitud y vida de parte de la persona disciplinada. En el caso de Alejandro y Himeneo (1 Ti. 2:20) no vemos que fue levantado. En el caso del fornicario (1 Co 5) éste, sí, fue restaurado (2 Co. 2:5-11). El considerarse a aquel como incrédulo logró su arrepentimiento. Entonces, el Apóstol Pablo exhortó a los hermanos que le perdonaran y que lo recibieran nuevamente como miembro activo en la iglesia. Dios perdona al errante al confesar y abandonar su pecado (1 Juan 1:9).

#### F. La Disciplina Mal Interpretada.

Uno de los problemas más graves en relación con la disciplina es que ésta, por lo general, *es mal interpretada*. Personas hay que le llaman “disciplina” al látigo, al chicote, o a cualquier instrumento que sirve para aplicar dolores corporales. Otros, al pensar en la disciplina, tienen la idea que ésta consiste en aquella cadena de actos restrictivos, compulsivos, y punitivos, que por medio de los cuales, se procura la destrucción del mal, de ahí, que al pensar en la disciplina, tantas personas sienten aversión y procuran evadirla y aún ignorarla..

Ciertamente, el castigo es parte de la disciplina; también las sanciones o restricciones, pero no es todo. Es tan sólo el extremo de disciplina, el “último recurso”, la medida obligada, porque precisamente acusa falta de disciplina en las iglesias. Porque donde hay una verdadera disciplina no hay necesidad de las medidas extremas o los castigos fuertes. Disciplina es más que castigar. Es educar, es ora por advertencia a tiempo, ora por una sabia exhortación. Es formar un ambiente de respeto, responsabilidad y solidaridad. Pero, para conseguirlo, hay que saber interpretar la disciplina, para que, luego, enseñarla y practicarla.

#### G. Los No Bautizados.

¿Cómo es posible disciplinar a aquellos que no son miembros comulgantes de una iglesia? Unos grupos llaman a estas personas *miembros aspirantes*. No son

hermanos bautizados. Según el reglamento interno de muchas iglesias, son *los bautizados* quienes tienen derecho a comulgar, esto es, participar en la cena del Señor, y en las sesiones de negocio de la iglesia. Pueden ocupar puestos en la iglesia.

Los no bautizados no gozan de estos privilegios. Entonces, hay personas que profesan ser cristianos, pero no quieren bautizarse. “Es que trae mayor compromiso”, dicen, Entonces, a estas personas no es posible privarles de los privilegios de miembros, pues no los tienen.

Pero en estos casos siempre puede aplicarse Mateo 18:15-17. Después de haber procurado su restauración, si sigue rebelde, puede anunciar en la asamblea que fue su delito, y manifestar que la asamblea no está de acuerdo.

**CONCLUSIÓN:** Este es un ensayo de discutir el problema de administrar la disciplina en la iglesia local. Descubrimos que es mucho más fácil hallar la doctrina en las Escrituras que llevar la enseñanza al terreno de la práctica.

*ObreroFiel.com – Se permite reproducir este material siempre y cuando no se venda.*